



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2005

RES. H. N° 377-05

EXPTE.N° 4.058/05. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna, Analía Beatriz Villagrán, de la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1.985, LU.N° 703.008, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Eduardo Bellavilla, ha aceptado la dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1655/03, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar Director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR tema de tesis para la Carrera, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna, Analía Beatriz Villagrán, LU.N° 703.008, "RELACIONES ENTRE LOS SABERES INSTITUCIONALIZADOS Y LOS CONOCIMIENTOS PRACTICOS ADQUIRIDOS POR LOS HIJOS DE TRABAJADORES DEL RELLENO SANITARIO DE FINCA SAN JAVIER. UN ESTUDIO DE CASO EN LA ESCUELA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. APORTES PARA UNA PEDAGOGÍA BASADA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Eduardo Pablo Bellavilla, Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

121-05

Dra. MARÍA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARÍA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.